



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2024

n.º 12

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC6144-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- La Sala adiciona la decisión adoptada por el juez constitucional de primera instancia, para que el Juzgado accionado incluya en su análisis el posible compromiso de las garantías del menor de edad involucrado, debido al conflicto suscitado entre sus progenitores

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de medidas de protección por violencia intrafamiliar:
 - Defecto fáctico en la decisión del Juzgado 33 de Familia de Bogotá, que confirmó la medida de protección en favor del cónyuge de la accionante, bajo el argumento de que los reclamos de la madre frente al cumplimiento de las obligaciones alimentarias de su menor hijo están encaminados simplemente a transgredir la salud mental del progenitor, sin analizar que ellos dependen económicamente de éste
 - Defecto fáctico en la decisión del Juzgado 33 de Familia de Bogotá, que confirmó la medida de protección en favor del cónyuge de la accionante, dejando de aplicar el enfoque de género en la valoración de las pruebas aportadas al proceso

DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD PROCESAL

- Discriminación de género: definición (c. j.)
- Enfoque de género en la administración de justicia: deber funcional del juez de introducir la perspectiva de género en sus decisiones (c. j.)
- Igualdad de trato jurídico - Juzgamiento con perspectiva de género: definición (c. j.)

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia - Test de procedencia para incorporar la perspectiva de género en la función jurisdiccional: criterios de análisis (c. j.)
- Enfoque de género en la administración de justicia:
 - Aplicación oficiosa del enfoque, en ejercicio del derecho a la igualdad y de las obligaciones convencionales internacionales (c. j.)
 - Deber del funcionario judicial de analizar el caso desde una perspectiva de género
- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres: obligación del Estado de adoptar cualquier medida de carácter administrativo, legislativo o judicial para garantizar la erradicación de la violencia contra la mujer (c. j.)

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Belém Do Pará - Violencia de género:
 - Ámbitos en que se manifiesta (c. j.)
 - Obligación de los Estados parte de actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra la mujer (c. j.)
- Convención Belém Do Pará: vinculatoriedad, en virtud de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (c. j.)

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Convención sobre los derechos del niño: derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta (c. j.)

SENTENCIA STC9413-2024

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Improcedencia de la acción por falta de legitimación para actuar del Consorcio Vial Tolima
- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación para actuar del Consorcio Vial Tolima, por falta de capacidad jurídica para accionar

DERECHO ADMINISTRATIVO

- Contratación estatal - Consorcios y uniones temporales - Capacidad jurídica:
 - La capacidad para actuar en los procesos judiciales por conducto de su representante, como sujetos de derechos y obligaciones, siempre que corresponda a los litigios derivados de los contratos estatales o sus respectivos procesos de selección, no se extiende a otros campos diferentes (c. j.)
 - Límites (c. j.)
- Contratación estatal - Consorcios y uniones temporales - Capacidad legal:
- Titularidad (c. j.)

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES

- Requisitos para obligarse - Capacidad legal: concepto (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Partes, terceros y apoderados: partes en el proceso (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de los consorcios y uniones temporales para solicitar la protección de los derechos fundamentales de quienes los conforman, porque carecen de personería jurídica
- Acciones constitucionales - Acción de tutela: legitimación en la causa e interés para actuar (c. j.)

SENTENCIA STC10662-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil contractual: vía de hecho por indebida valoración probatoria para determinar el momento en el cual la aseguradora se constituyó en mora, declarando probada la excepción de mérito por ella propuesta y ordenando el pago de intereses moratorios a favor de los accionantes, únicamente desde la ejecutoria de la sentencia

DERECHO COMERCIAL

- Contrato de seguro - Carga de la prueba - Distribución equilibrada de la carga probatoria entre los intervenientes en el proceso de formalización de las reclamaciones y el eventual reconocimiento de la indemnización: obligatoriedad
- Contrato de seguro - Carga de la prueba: obligación del funcionario judicial de efectuar una valoración equilibrada y detallada del cumplimiento de las cargas probatorias de los intervenientes en el proceso
- Contrato de seguro - Contrato de seguro real:
 - En caso de pérdida total o hurto del bien asegurado previamente, bajo un valor presunto, no se le puede exigir al reclamante acreditar la cuantía de la pérdida, ya que esta ha sido objeto de acuerdo expreso
 - Forma de determinar el valor asegurado
- Contrato de seguro - Plazo para el pago de la indemnización e intereses moratorios:
 - Cómputo
 - Importancia de valorar la actuación del asegurador para determinar el momento en que se configura la mora
 - La sanción moratoria por falta de pago de la indemnización, no se impone de manera objetiva

SALA DE CASACIÓN LABORAL

AUTO ATL1037-2024

DERECHO AL BUEN NOMBRE Y A LA INTIMIDAD

- Tensión con el deber de divulgar las sentencias judiciales (c. j.)

DERECHO AL HABEAS DATA

- Antecedentes penales:
 - Finalidad
 - Definición

DERECHO AL HABEAS DATA

- La Sala accede a reservar los datos del peticionario en la sentencia de tutela en la cual fue accionante, conforme los criterios de la Corte Constitucional y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia
- No es absoluto: imposibilidad de impedir la recolección y manejo de datos veraces, completos y actuales, cuando son de interés general
- Únicamente las sentencias judiciales ejecutoriadas tienen la calidad de antecedentes penales, como garantía de los derechos al buen nombre y a la honra

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Derecho al olvido y a la caducidad del dato negativo (c. j.)
- Principio de máxima publicidad: excepciones
- Reserva de los datos negativos: deber de mantener íntegras las providencias en los archivos de la Corporación (c. j.)

SENTENCIA STL7684-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Procedencia de la acción para proteger el derecho al descanso, cuando se advierta la negativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (DESAJ) a expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para que el nominador pueda conceder el periodo vacacional de los funcionarios y empleados judiciales: fundamento jurisprudencial (c. j.)

DERECHO AL DESCANSO LABORAL

- Vulneración del derecho



DERECHO AL TRABAJO

- Trabajo en condiciones dignas y justas: vulneración del derecho por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Boyacá y Casanare al condicionar las vacaciones concedidas al accionante, a la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para nombrar su reemplazo

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Servidor judicial - Vacaciones:
 - Extensión del fundamento constitucional de la sentencia SU296 - 2023 a los servidores y empleados judiciales (c. j.)
 - Las restricciones administrativas no pueden impedir el derecho a gozar de las vacaciones (c. j.)
 - Marco normativo
 - Procedimiento para nombrar los reemplazos en provisionalidad de los funcionarios sujetos al régimen de vacaciones individuales
- Laboral individual - Derecho al descanso laboral:
 - Definición, alcance y finalidad (c. j.)
 - Razones que fundamentan el derecho a las vacaciones periódicas pagadas (c. j.)
- Laboral individual - Vacaciones: concepto (c. j.)

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Deber de inadmitir la demanda y remitir la acción al Consejo de Estado por tratarse de derechos fundamentales de un funcionario de la jurisdicción ordinaria

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela presentadas por funcionarios o empleados judiciales, que pertenezcan o pertenecieron a la jurisdicción de lo contencioso administrativo: competencia de la jurisdicción ordinaria
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela presentadas por funcionarios o empleados judiciales, que pertenezcan o pertenecieron a la jurisdicción ordinaria o a la jurisdicción contencioso administrativa: finalidades del numeral 8.º del artículo 1.º del decreto 333 de 2021
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela presentadas por funcionarios o empleados judiciales, que pertenezcan o pertenecieron a la jurisdicción ordinaria: competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Deber de inadmitir la demanda y remitir la acción al Consejo de Estado por tratarse de derechos fundamentales de un funcionario de la jurisdicción ordinaria
- Integración del contradictorio: indebida integración del contradictorio por no vincular a la acción de tutela al Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela presentadas por funcionarios o empleados judiciales, que pertenezcan o pertenecieron a la jurisdicción de lo contencioso administrativo: competencia de la jurisdicción ordinaria
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto - Acciones de tutela presentadas por funcionarios o empleados judiciales, que pertenezcan o pertenecieron a la jurisdicción ordinaria: competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Servidor judicial - Vacaciones: deficiencia en el funcionamiento del trámite administrativo adelantado para la concesión del descanso laboral a los empleados judiciales cuyo régimen de vacaciones es individual (c. j.)

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Servidor judicial - Vacaciones: obligación del Consejo Superior de la JUDICATURA en coordinación y con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de adoptar una reglamentación integral y suficiente para proteger y garantizar el derecho fundamental al descanso de los funcionarios y empleados judiciales (c. j.)

SALA DE CASACIÓN PENAL

AUTO ATP1933-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia - Cumplimiento del fallo: metodología para el seguimiento del fallo STP13121-2024
- Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia STP13121-2024 - Cumplimiento del fallo:
 - La Sala niega la petición del comandante general de las Fuerzas Armadas de desvincularlo del cumplimiento de la sentencia, dado que para la protección de los derechos fundamentales de la accionante se requiere apoyo interinstitucional
 - La Sala ordena al Ministro de Defensa Nacional informar la manera en que las Fuerzas Armadas han dialogado con la Fiscalía General de la Nación y qué medidas o instrucciones ha dado para garantizar la seguridad de los miembros de la comisión judicial y de las Fuerzas Armadas que van a participar en la exhumación del cadáver de Jacob Miguel Calvache Pabón
 - La Sala precisa la orden impartida en el numeral tercero de la sentencia respecto de la forma de realizar el dialogo entre la Fiscalía General de la Nación y las Fuerzas Armadas
 - La Sala precisa que no es proporcional ni adecuado exigirle al presidente de la república coordinar el dialogo significativo entre las fuerzas Armadas y la Fiscalía General de la Nación, ni la ejecución de la operación, en la medida en que las funciones asignadas al ministro de defensa nacional le permiten hacerlo
 - Término
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Cumplimiento del fallo - Competencia: razones que justificaron la competencia de la Corte Suprema de Justicia para efectuar el seguimiento al cumplimiento del fallo proferido 4 de octubre de 2024, dentro del radicado STP13121-2024
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Cumplimiento del fallo e incidente de desacato - Competencia del juez de primera instancia para hacer cumplir la orden: excepciones
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Cumplimiento del fallo: autonomía e independencia del juez constitucional para conducir el trámite
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia: clases
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia - Clases - Órdenes complejas:
 - Noción
 - Carácter de las obligaciones
 - Deber del funcionario judicial de hacer un seguimiento permanente

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia - Clases - Órdenes complejas - Metodología para su seguimiento: diálogo significativo entre autoridades públicas

SENTENCIA STP13792-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Investigación penal: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial de la Sala de Casación Penal, sobre el alcance del inciso 1.º del artículo 237 de la Ley 906 de 2004, sin cumplir con la carga argumentativa necesaria para hacerlo

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Impugnación del fallo: noción
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa: legitimación del Ministerio Público para actuar en procura del interés general y del patrimonio público (c. j.)

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho

FUENTES FORMALES DEL DERECHO

- Jurisprudencia - Precedente jurisprudencial:
 - Definición (c. j.)
 - Formas de apartarse del precedente y carga argumentativa necesaria para hacerlo (c. j.)

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Técnicas de indagación e investigación de la prueba y sistema probatorio - Indagación e investigación - Registro y allanamiento - Audiencia de control de legalidad posterior:
 - Alcance del del inciso 1.º del artículo 237 de CPP, fijado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (c. j.)
 - Alcance del inciso 1.º del artículo 237 de CPP, fijado por la Corte Constitucional en sentencia C-014 de 2018 (c. j.)
 - El artículo 237 del CPP no exige como condición de validez, que la diligencia de control de legalidad posterior, se agote en el término de las 24 horas siguientes, al recibimiento del informe final de resultados
 - Término (c. j.)
- Sistema penal acusatorio - Técnicas de indagación e investigación de la prueba y sistema probatorio - Indagación e investigación - Registro y allanamiento - Devolución de la orden y cadena custodia: término

SENTENCIA STP6631-2024

DERECHO A LA IGUALDAD

- Aplicación de la excepción de inconstitucionalidad del literal c del artículo 7.º del Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024

DERECHO A LA IGUALDAD

- Dimensiones - Formal y material: noción
- Dimensión material: alcance (c. j.)
- Importancia en el Estado social y democrático de derecho
- Vulneración del derecho por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, al contabilizar los procesos asignados por redistribución como ingresos efectivos para realizar el cálculo del Índice de Evacuación Parcial (IEP) de los juzgados 7.º Administrativo de Armenia, 4.º Administrativo de Guadalajara de Buga y 5.º Administrativo de Cartago, generando un trato desigual y discriminatorio en la medición de la efectividad frente a los juzgados preexistentes que sólo contabilizaron los procesos recibidos por reparto ordinario

DERECHO AL TRABAJO

- Vulneración del derecho por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, dado que los accionantes no han podido acceder al teletrabajo en los términos del Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024, que exige un IEP mínimo del 80%, debido a que dicha unidad contabilizó los procesos asignados por redistribución como ingresos efectivos para calcular el Índice de Evacuación Parcial

SENTENCIA STP6967-2024

ACCIÓN DE TUTELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA

- Cumplimiento del fallo: improcedencia de la acción para ordenarle a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, expedir la tarjeta profesional de carácter definitivo a la accionante - eficacia del trámite de cumplimiento o del incidente de desacato como mecanismo de defensa judicial

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Cumplimiento del fallo o incidente de desacato: elementos que debe verificar el funcionario judicial

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura: ausencia de vulneración del derecho al haber suministrado respuesta de fondo a la accionante sobre su solicitud de cambio de tarjeta profesional de abogado, de conformidad con lo establecido en la sentencia SU128 de 2024

PROFESIÓN DE ABOGADO

- Requisitos para ejercer la profesión:
 - Deber del graduado de acreditar la aprobación del examen de Estado que realice el Consejo Superior de la Judicatura
 - Inscripción en el Registro Nacional de Abogados
- Requisitos para ejercer la profesión - Acreditación de la aprobación del examen de Estado, previsto en la Ley 1905 de 2018:
 - Destinatarios
 - Exequibilidad condicionada del artículo 1.º

PROFESIÓN DE ABOGADO

- Requisitos para ejercer la profesión - Tarjeta profesional provisional:
 - Alcance y efectos de la sentencia CC SU128-2024
 - Inaplicación por constitucionalidad del artículo 11 transitorio del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, que contempla la posibilidad de los abogados destinatarios de la Ley 1905 de 2018 de solicitar la tarjeta profesional provisional, sin acreditar la aprobación del examen de Estado para Abogados, declarada por la Corte Constitucional en la sentencia CC SU128-2024

SENTENCIA STP7290-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Inexigibilidad a las personas privadas de la libertad de los mismos requisitos que a la generalidad de la sociedad para demostrar la afectación del derecho de petición (c. j.)
- Nulidades procesales: inexistencia de nulidad por indebida integración del contradictorio, dada la innecesaria vinculación de los consejos Seccional de la Judicatura de Ibagué y Superior de la Judicatura, ya que los acuerdos emitidos para implementar la virtualidad en la justicia no impiden la remisión de comunicaciones físicas

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente: digitalización y escaneo de documentos físicos
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales: el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente y el uso prevalente de los medios digitales, no prohíben la utilización de memoriales físicos
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - Cuentas institucionales de correo electrónico: responsabilidad de los despachos judiciales, secretarías, oficinas de apoyo, centros de servicios y demás usuarios que lo requieran, de usar las cuentas institucionales de correo electrónico como herramienta tecnológica para el desarrollo de sus funciones
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - Personas con dificultad para acceder a la virtualidad: posibilidad de acudir directamente a los despachos judiciales y de gozar de atención presencial en el horario ordinario abierto al público
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente: deber de la administración de justicia de adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso efectivo a los usuarios, sin que la recepción de documentos físicos enviados por la población reclusa pueda catalogarse como un retroceso en la implementación de la digitalización

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: aplicación del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022

DERECHO DE PETICIÓN EN ACTUACIÓN JUDICIAL

- Ejercicio del derecho de postulación como parte integrante del debido proceso
- La omisión del funcionario judicial en resolver las solicitudes formuladas por las partes o intervinientes, propias de la actividad jurisdiccional, configura una violación al debido proceso y al acceso a la administración de justicia

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

- Clasificación (c. j.)
- Derecho de petición - Flexibilización de las directrices que rigen el ejercicio del derecho: fundamentación (c. j.)
- Derecho de petición:
 - Obligaciones de las autoridades penitenciarias (c. j.)
 - Responsabilidad de las autoridades penitenciarias de garantizar la gestión de las solicitudes (c. j.)
- Relación de especial sujeción frente al Estado (c. j.)
- Relación de especial sujeción frente al Estado: características (c. j.)
- Vulneración del derecho al debido proceso por la negativa del secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué a recibir, en forma física, los requerimientos de la población reclusa
- Vulneración del derecho de acceso a la administración de justicia por parte del secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, al negarse a recibir físicamente los requerimientos de la población reclusa, sin tomar en cuenta que carecen de medios electrónicos y de acceso a internet para cumplir con esa exigencia

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Comunicaciones y visitas: derechos de las personas privadas de la libertad de interactuar con el exterior, mediante el envío y la recepción de comunicaciones
- Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) - Procedimiento de Recepción y Envío de Correspondencia para la población privada de la libertad:
 - La posibilidad de los reclusos de escoger la forma en que elevan sus solicitudes, en forma física o en sobre cerrado, no faculta a los centros carcelarios para abrir la correspondencia devuelta
 - Posibilidad de escoger la forma en que se elevan las solicitudes

SENTENCIA STP7603-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para ordenar el estudio del dictamen médico legal del condenado, dado que no ha sido presentado ante el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad: otro mecanismo de defensa judicial

ACCIÓN DE TUTELA

- La remisión o compulsa de copias ordenada en contra del ciudadano Carlos Jesús Difilippo Valle, quien ocupó la calidad de Juez 14 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, no vulnera sus derechos fundamentales
- Nulidades procesales:
 - Inexistencia de nulidad por indebida integración del contradictorio al haber vinculado al trámite de la acción al Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla y no al ciudadano Carlos Difilippo, como quiera que las providencias emitidas por las autoridades judiciales son de carácter institucional y no personal
 - Inexistencia de nulidad por indebida integración del contradictorio, dado que el Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, el cual profirió el fallo del 27 de diciembre de 2023, aquí censurado, fue vinculado al trámite de la acción

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS

- Competencia del Tribunal Superior de Barranquilla para conocer de la acción interpuesta contra el Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de la misma ciudad, dado que al trámite fueron vinculados los juzgados 5.º y 6.º de ejecución de penas y medidas de seguridad que tienen categoría de jueces del circuito

ACCIÓN DE HABEAS CORPUS

- Doble connotación
- Habeas corpus preventivo o correctivo: noción y alcance (c. j.)
- Importancia y finalidad (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Acción de habeas corpus:
 - Defecto fáctico en la decisión emitida por el Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, al omitir valorar la prueba que indicaba la inexistencia de dictámenes médicos oficiales sobre el padecimiento de Jorge Luis Alfonso López de una enfermedad grave, incompatible con el régimen carcelario
 - Defecto orgánico en la providencia proferida por el Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, ya que erró al conceder la protección constitucional de habeas corpus, pues si bien, tenía competencia para resolver la acción, también conocía de la medida sustitutiva de prisión domiciliaria por enfermedad grave, que estaba a cargo del Juez 6.º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, pero prefirió resolver de fondo en favor del condenado con base en sus condiciones de salud
 - Defecto procedural absoluto por la omisión del Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, al dejar de vincular a la acción a las víctimas del proceso penal en el que se condenó a Jorge Luis Alfonso López por el delito de homicidio agravado y concierto para delinquir, así como al Juzgado 6.º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla
 - Vulneración del derecho con la providencia mediante la cual el Juzgado 14 Penal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla concedió la protección constitucional, al desconocer el principio de subsidiariedad que rige la acción de habeas corpus

DERECHO CONSTITUCIONAL

- De los derechos, las garantías y los deberes - Deberes de la persona y del ciudadano - Remisión o compulsa de copias:
 - Fundamento constitucional y marco normativo
 - La orden de remisión de copias para que se inicie una investigación penal o disciplinaria, no implica la vulneración de derechos fundamentales (c. j.)

DERECHO PENAL

- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad grave - Requisitos: cualquier enfermedad o estado de salud grave, no autoriza al juez de ejecución de penas para otorgar la medida sustitutiva (c. j.)
- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad grave: obligación del juez de ordenar la práctica de exámenes periódicos al sentenciado para determinar la persistencia de la situación que dio lugar a la concesión de la medida sustitutiva
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad grave - Requisitos: obligación de acreditar que la enfermedad grave padecida por la persona privada de la libertad, es incompatible con la vida en reclusión (c. j.)
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Subrogados penales y mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad grave: requisitos

PROCEDIMIENTO PENAL

- Acción penal - Deber de denunciar: deber de los funcionarios públicos de denunciar las conductas punibles de cuya comisión tengan conocimiento

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Modelo de atención en salud: competencia del Inpec para garantizar el derecho a la salud de la población reclusa

SENTENCIA STP7806-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto sustantivo por desconocimiento del precedente judicial: configuración (c. j.)
- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)
- Ejecución de la pena: defecto sustantivo en la providencia proferida por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, que le negó la medida sustitutiva de prisión domiciliaria al accionante desconociendo el precedente jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia, sobre la procedencia del mecanismo de sustitución de la prisión domiciliaria a un hombre con la condición de padre cabeza de familia cuando de ellos dependen personas de la tercera edad

DERECHO PENAL

- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria - Condición de madre o padre cabeza de familia: procedencia del beneficio para los padres cabeza de familia, cuando de ellos dependan otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar (c. j.)

DERECHO PENAL

- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria - Condición de madre o padre cabeza de familia:
 - Procedencia del mecanismo sustitutivo para los padres cabeza de familia de quienes dependen personas de la tercera edad (c. j.)
 - Requisitos
- Sanciones penales - Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria - Condición de madre o padre cabeza de familia: extensión del derecho a los padres cabeza de familia, en virtud del condicionamiento efectuado por la Corte Constitucional en la sentencia C-184 de 2003

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- Sujetos de especial protección constitucional (c. j.)

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

- Precedente horizontal y vertical: definición

SENTENCIA STP8748-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Inexistencia de temeridad dado que si bien existe coincidencia de algunas entidades vinculadas y demandas, los accionantes actúan de manera autónoma en procura de los derechos de su hijo menor de edad

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la decisión que negó la prisión domiciliaria: otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA

- Relación con el derecho a la defensa

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Derecho a la defensa:
 - Alcance del derecho en el proceso penal (c. j.)
 - Garantías que lo integran (c.j.)
 - Noción (c. j.)
- Importancia (c. j.)
- Proceso penal: vulneración del derecho por parte del Juzgado Dieciséis Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena al dejar de remitir al juez competente el recurso de apelación interpuesto por el accionante contra el auto que le impuso la medida de aseguramiento intramural

DERECHO CIVIL / PERSONAS

- Organismos de protección al menor de edad - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: objetivo

DERECHO CIVIL / PERSONAS

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Temeridad:
 - Configuración
 - Elementos (c. j.)

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho a la salud del menor: protección constitucional para ordenarle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que verifique las condiciones en que se encuentra el menor de edad y en caso necesario, adopte las medidas correspondientes con el fin de garantizar sus derechos
- Prevalencia del interés superior del menor (c. j.)
- Principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los menores: casos en que la autoridad pública puede exonerarse de su responsabilidad (c. j.)
 - Obligación del sistema de protección de suplir las necesidades afectivas de los NNA, alimentarias y educativas para que este pueda construir un proyecto de vida
 - Responsabilidad del ICBF de velar por la salud, educación y rehabilitación de los menores de edad y de integrarlos en una familia propia o adoptiva, en donde alcancen su máximo desarrollo
 - Obligación del sistema de protección familiar de mejorar el entorno socio-afectivo natural y nuclear del menor o de sustraerlo de él, cuando no sea posible lograr su idoneidad para el desarrollo pleno de su personalidad y de su dignidad humana
- Sistema de Protección Familiar - Medidas de restablecimiento de derechos del menor: concepto y finalidad

SENTENCIA STP8983-2024

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho por la omisión del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad de Ibagué de designar un intérprete de lenguaje de señas que acompañe al accionante durante la valoración médica legal que habrá de realizarle el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sede Ibagué
- Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Ibagué al dejar de utilizar la lista de auxiliares de la justicia de otras jurisdicciones para designar un intérprete de lenguaje de señas, desconociendo lo previsto en el artículo 7.º de la Ley 982 de 2005
- Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Ibagué al ordenarle a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la ciudad de Ibagué de designar al traductor de lenguaje de señas requerido por el accionante, ya que en la lista oficial de auxiliares de la justicia se encuentran auxiliares para tales fines

DERECHO PROCESAL

- Auxiliares de la justicia:
 - Naturaleza del cargo y reglas para la designación
 - Posibilidad del funcionario judicial de designar al auxiliar de la justicia requerido de la lista de un distrito cercano, cuando en la lista oficial del referido distrito no exista el profesional requerido
 - Profesionales que interpretan y traducen los mensajes transmitidos de forma oral y escrita a lengua de signos

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Personas con limitaciones auditivas - Lenguaje de señas:
 - Definición (c. j.)
 - Derecho humano inalienable de toda persona sorda de acceder al lenguaje de señas o al oralismo (c. j.)

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Personas con limitaciones auditivas - Lenguaje de señas - Intérprete del lenguaje de señas: reglas relevantes para equiparar las oportunidades de las personas sordas y sordociegas contenidas en la Ley 982 de 2005 (c. j.)
- Personas con limitaciones auditivas:
 - Definiciones de sordo e hipoacúsico
 - Derecho de las personas sordas y sordociegas a utilizar el lenguaje de señas para satisfacer sus derechos fundamentales como ciudadanos colombianos (c. j.)
 - Marco legal de protección
 - Obligación de todas las autoridades administrativas y judiciales de garantizar el acceso de las personas sordas y sordociegas a intérpretes idóneos y guías intérpretes y a acceder efectivamente a la administración de justicia
 - Obligación del Estado de proveer a todos los ciudadanos intérpretes idóneos para que las personas sordas puedan acceder a todos los servicios conferidos por la Constitución

PROCEDIMIENTO PENAL

- Oralidad en los procedimientos - Idioma: deber del juez de asignar un intérprete de lenguaje de señas que facilite la comprensión del idioma empleado, a quien requiera la designación de un traductor
- Principios rectores y garantías procesales: derecho de defensa del indiciado, imputado, o procesado y de las víctimas, que requieran traducción en lengua gesto-visual-especial para la comprensión del dialecto utilizado a ser asistidos gratuitamente por un traductor o intérprete

SENTENCIA STP9986-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Competencia exclusiva de la Defensora de Familia del Centro Zonal de Fusagasugá, Regional de Cundinamarca para cumplir la orden del juez constitucional de primera instancia

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor: vulneración del derecho por la omisión de la defensoría de familia del Centro Zonal de Fusagasugá, Regional Cundinamarca, al no resolver la solicitud de custodia provisional o restablecimiento del régimen de visitas presentada por la accionante

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Competencia de los defensores y comisarios de familia para procurar y promover la realización y restablecimiento de los derechos de los menores de edad, reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el Código de la Infancia y la Adolescencia

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR

- Medidas de restablecimiento de derechos del menor: autoridades competentes para aplicarlas
- Noción y objeto
- Trámite - Fallo:
 - Deber del funcionario de remitir el expediente al juez de familia para homologar la decisión
 - Recursos que proceden

SENTENCIA STP10160-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Impertinencia de la orden a la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín de trasladar al perito “John Gutiérrez Vásquez” al Líbano (Tolima), para que en el juicio oral, funja como intérprete de lenguaje de señas de la víctima menor de edad, ya que no ostenta tal calidad
 - Vulneración del derecho por parte del Juez Penal del Circuito del Líbano (Tolima), al dejar de usar sus facultades de direccionamiento para evitar la paralización y dilación del proceso
 - Vulneración del derecho por parte del Juez Penal del Circuito del Líbano (Tolima), al dejar de utilizar listas de auxiliares de la justicia de otras jurisdicciones para designar un intérprete de lenguaje de señas que asista a la víctima menor de edad, porque en su jurisdicción no se encontró el profesional requerido

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber funcional del juez de introducir la perspectiva de género en sus decisiones (c. j.)
- Violencia de género - Violencia contra la mujer:
 - Derechos mínimos de las víctimas de violencia sexual (c. j.)
 - Marco normativo internacional de protección
 - Necesidad de efectuar un aporte interinstitucional, armónico y colaborativo para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual
 - Problemática de impunidad en la investigación de casos de violencia sexual contra la mujer, declarada en el año 2013 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia: avances a partir de las políticas públicas
 - Reconocimiento de las mujeres como un grupo tradicionalmente marginado y discriminado, en el escenario de la violencia sexual
 - Reseña de jurisprudencia nacional e internacional sobre la necesidad de protección de la dignidad e intimidad de las víctimas de delitos sexuales

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Belém Do Pará - Violencia de género:
 - Obligación de los Estados partes de actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra la mujer
 - Obligación de los Estados partes de condenarla y de adoptar medidas para evitar la revictimización

DERECHO PROCESAL

- Deberes y poderes del juez: deber del juez de adoptar las medidas conducentes para impedir la paralización y dilación del proceso

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Prevalencia del interés superior del menor: obligación de las autoridades judiciales de hacer prevalecer el principio pro infans sobre la presunción de inocencia del victimario (c. j.)
- Protección constitucional de los derechos de la menor edad, en condición de discapacidad, víctima de un presunto delito sexual, para ordenarle al Juzgado Penal del Circuito del Líbano (Tolima) que, en uso de sus poderes direccionales, solicite a las Direcciones Seccionales de la Judicatura de los distritos cercanos un auxiliar de la justicia, intérprete del lenguaje de señas y, a la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué (Tolima), que inicie las diligencias administrativas necesarias para designarlo
- Sujetos de especial protección: prevalencia del interés superior del menor

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Auxiliares de la justicia - Intérprete de lenguaje de señas: obligación del funcionario judicial de acreditar la idoneidad de dicho auxiliar
- Sistema penal acusatorio - Principio de integración normativa: aplicabilidad del Código de Procedimiento Civil y de otros ordenamientos procesales cuando no se oponen a la naturaleza del procedimiento penal
- Sistema penal acusatorio: aplicabilidad de la regla prevista en el numeral 5.º del art. 48 del CGP sobre la designación de los auxiliares de la justicia, cuando en la lista oficial del respectivo distrito no exista el auxiliar requerido, en virtud del principio de integración normativa

SENTENCIA STP10474-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para ordenar la expedición de la tarjeta profesional definitiva de abogado, porque esa función le corresponde exclusivamente a la Unidad de Registro Nacional de Abogados
- Procedencia y eficacia de la acción para proteger el derecho a la educación

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Definición (c. j.)
- Doble connotación
- Obligación del Estado de ejercer la función de inspección y vigilancia: finalidad (c. j.)
- Inexistencia de carencia actual de objeto por hecho superado, ya que la Universidad Autónoma de Bucaramanga todavía no ha informado a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia sobre la homologación de materias o «reconocimiento de cursos», ni la fecha de inicio del programa de Derecho de la accionante en la Universidad de Medellín
- Principio de autonomía universitaria:
 - Dimensiones
 - Noción y alcance (c. j.)
 - Titularidad

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Tensión con el principio de autonomía universitaria: límites
- Vulneración del derecho por falta de claridad de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en la información suministrada a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, encaminada a determinar la exigibilidad del examen de Estado para ejercer la profesión de abogado
- Vulneración del derecho por parte de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, al trasgredir el principio lógico de no contradicción, al haber admitido que la accionante inició su programa de derecho en la Universidad de Medellín en 2016 y, al mismo tiempo, afirmar que inició la carrera cuando se inscribió en su facultad, en 2018

PROFESIÓN DE ABOGADO

- Requisitos para ejercer la profesión - Acreditación de la aprobación del examen de Estado, previsto en la Ley 1905 de 2018: vigencia

SENTENCIA STP13121-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- La Sala niega la solicitud de la accionante de disponer su traslado al lugar de los hechos y su regreso al lugar de residencia, en la medida en que, la diligencia de exhumación del cadáver es un acto de investigación en el marco de una indagación penal
- Legitimación en la causa por activa: legitimación de la accionante para solicitar la protección de sus derechos fundamentales, los de su hija y los de su compañero permanente fallecido
- Principio de subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción ante la ineficacia de la indagación penal para proteger los derechos fundamentales de la accionante y su menor hija, sujetos de especial protección constitucional, como víctimas del conflicto armado
- Procedencia de la acción para solicitar la protección inmediata de los derechos fundamentales, sin que pueda depender de la mera voluntad de actores violentos que obstaculicen el ejercicio de funciones legales y constitucionales de las instituciones públicas

DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

- Ámbitos de protección (c. j.)
- Caracterización del presunto homicidio de Jacob Miguel Calvache Pabón como hechos de desaparición forzada
- Derecho a sepultar a los muertos: el derecho a conocer el destino de los restos humanos y a decidir la forma de sepultarlos como expresión de la dignidad humana del fallecido y de sus familiares
- Doble connotación: principio constitucional y derecho fundamental
- Inoponibilidad de la situación de orden público en el territorio nacional como motivo de fuerza mayor para justificar el incumplimiento de las órdenes de protección de derechos fundamentales
- Prohibición de dar tratos crueles, degradantes o inhumanos: reconocimiento de un valor intrínseco e intangible de la persona, que exige un tratamiento respetuoso de la condición de individuo

DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

- Vulneración del derecho de la accionante, de su hija y del occiso Jacob Miguel Calvache Pabón, por la omisión de las autoridades de gestionar y coordinar las medidas para dar cumplimiento a la orden de exhumación del cadáver, impidiéndoles decidir el destino de sus restos y ser reconocidas como víctimas de la muerte violenta de su compañero y padre

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Investigación penal (indagación preliminar): inadmisibilidad de la perturbación del orden público, como causal de fuerza mayor para negar el cumplimiento de la orden de exhumación del cadáver de Jacob Miguel Calvache Pabón, emitida por la Fiscalía General de la Nación, dado que no se cumplen los presupuestos de irresistibilidad e imprevisibilidad

DERECHO CIVIL

- Responsabilidad civil - Eximentes de responsabilidad - Fuerza mayor: definición y elementos

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa - Legitimación de los familiares para solicitar la protección constitucional de los derechos a la honra y al buen nombre de la persona fallecida
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Sentencia de tutela - Órdenes impartidas en la sentencia - Clases - Órdenes complejas: definición
- Estado Social de Derecho - Fines esenciales del Estado - Vigencia de un orden constitucional justo:
 - Irrenunciabilidad de las autoridades al ejercicio de sus facultades constitucionales y al control sobre todo el territorio
 - Obligación del Estado de garantizar los derechos fundamentales de las accionantes, así como la seguridad de los funcionarios judiciales encargados de ejecutar la orden de exhumación y del personal militar y policial que los acompañará, en virtud del principio de colaboración armónica
 - Obligación del Estado de utilizar los mecanismos jurídicos y materiales para superar a los actores violentos que se oponen al funcionamiento de las autoridades legítimas
- Estado Social de Derecho - Fines esenciales del Estado:
 - Fin de protección en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todos los residentes en Colombia, por parte de las autoridades públicas
 - Obligación de las autoridades garantizarlos, incluso a través del uso legítimo de la fuerza
 - Principio de colaboración armónica entre los diferentes órganos del Estado para su realización
- Estado Social de Derecho: vigencia del orden constitucional en todo el territorio nacional, sin excepción alguna, aún bajo la existencia de amenazas a la seguridad y al orden público por parte de grupos armados ilegales
- Estructura del Estado - Fuerza Pública - Fuerzas militares: finalidad

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas - Derechos de las víctimas: derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición, la evolución y resultados de la investigación y la suerte de la persona desaparecida

DERECHO INTERNACIONAL

- Derechos de las víctimas en los casos de desaparición forzada - Derecho a sepultar a los muertos:
 - Derecho a conocer el destino de los restos y a enterrar a los muertos, conforme las creencias y convicciones íntimas del fallecido o de su familia, según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - Obligación del Estado de efectuar una investigación exhaustiva y rigurosa de la escena del crimen en los casos de muerte por ejecución extrajudicial, arbitaria o sumaria, señalada por la Corte Interamericana en el caso Masacre de Mapiripán vs. Colombia 2005

SENTENCIA STP13655-2024

DERECHO A LA DEFENSA

- Defensa material: vulneración del derecho

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Defecto procedimental absoluto por indebida notificación de las audiencias de juicio oral al procesado, ya que, aunque conocía de la existencia del proceso, no fue enterado debidamente de las etapas procesales siguientes a las audiencias preliminares
 - Vulneración del derecho por parte del Juzgado 1.º Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Valledupar, al considerar que se garantizaban los derechos de contradicción y defensa del procesado, basándose en que estuvo representado por un defensor público durante las audiencias, a pesar de que tenía certeza de la imposibilidad de contactarlo para lograr su comparecencia y de que no había sido declarado persona ausente
 - Vulneración del derecho por parte del Juzgado 1.º Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Valledupar, al incumplir el deber de diligencia en la efectiva notificación del procesado, pese a que en el expediente existían elementos que permitían facilitar su localización

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Falta de comparecencia del procesado: importancia de determinar la causa de la falta de comparecencia
- Sistema penal acusatorio - Formas de vincular legalmente al procesado - Declaración de persona ausente: obligación permanente del funcionario judicial de continuar la búsqueda del procesado (c. j.)
- Sistema penal acusatorio - Formas de vincular legalmente al procesado - Falta de comparecencia al proceso por decisión deliberada: consecuencias
- Sistema penal acusatorio - Formas de vincular legalmente al procesado - Falta de comparecencia al proceso: causas
- Sistema penal acusatorio - Formulación de imputación: concepto
- Sistema penal acusatorio: formas de vincular legalmente al procesado

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar el trámite de notificación surtido en el proceso penal y la sentencia condenatoria proferida en contra del accionante: omisión en el uso de medios de impugnación

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: ausencia de vulneración del derecho, en tanto, no hubo falta de diligencia del Juzgado 1.º Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Valledupar para notificar al procesado las fechas de las audiencias de juicio oral, dado que éste conocía del proceso y desatendió su deber de estar pendiente del mismo, faltando a su deber de lealtad procesal

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Deberes de las partes e intervinientes: deber de comunicar cualquier cambio de domicilio o del lugar señalado para recibir notificaciones personales

SENTENCIA STP15144-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Defecto factico por indebida valoración probatoria en la providencia proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que declaró bien denegado el recurso extraordinario de casación, bajo el argumento de no haber podido establecer la edad del demandante, al dejar de valorar el interrogatorio de parte en el que éste indicó su edad, según lo dispuesto en el artículo 165 del CGP
 - Inexistencia de defecto procedural por exceso ritual manifiesto, dado que al demandante no se le exigió presentar el registro civil de nacimiento como única prueba para acreditar su edad

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Pruebas - Medios de prueba - Interrogatorio de parte: aplicación analógica del artículo 165 del CGP para valorar el interrogatorio de parte, en virtud del principio de integración normativa
- Pruebas: libertad probatoria para demostrar la edad de la persona que pretende acceder a la pensión de jubilación o vejez
- Recurso de casación - Cuantía del interés jurídico para recurrir:
 - El demandante, en cuyo favor se surte el grado jurisdiccional de consulta, no pierde el interés jurídico en segunda instancia para recurrir en casación, por no haber apelado la sentencia de primera instancia
 - La cuantía del interés económico del demandante en casación está determinada por las pretensiones desestimadas en ambas instancias, cuando se surte en su favor el grado jurisdiccional de consulta, aunque no se haya apelado la sentencia de primera instancia

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Valoración probatoria - Valoración de las pruebas practicadas en el proceso cuya protección constitucional se pretende: la valoración de los medios de pruebas directos como las declaraciones de parte y de terceros procesales que hace el juez constitucional, es menor a la que ha efectuado el juez del proceso, en virtud del principio de inmediación

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral:
 - Razonabilidad de la decisión que declaró bien denegado el recurso extraordinario de casación, dado que el demandante tenía el deber de demostrar las sumas que acreditaban el requisito previsto en el artículo 86 del CPT, porque en el transcurso del proceso su pretensión se amplió a la pensión de sobrevivientes
 - Razonabilidad de la decisión que declaró bien denegado el recurso extraordinario de casación, debido a la imposibilidad de calcular el interés económico del demandante para recurrir porque no se conoce su edad

